



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

Entre los suscritos, de una parte, **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.571.941, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **RECTOR**, de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 031 del 1° de diciembre de 2021 y acta de posesión de la misma fecha, debidamente autorizado para contratar, según acuerdo No. 003 del 2015 (Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y Resolución de Rectoría 262 de 2015, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, **OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 79.324.622 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal Suplente de **INVERSIONES GUERFOR SAS** con NIT. 860.510.142-6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el Contrato de Compraventa N 2025 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 19 de diciembre de 2023, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Compraventa N° 2025 de 2023, cuyo objeto es *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE A FACULTAD TECNOLÓGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."*
2. Que el plazo del Contrato de Compraventa Nro. 2025 de 2023, según lo establecido en la cláusula segunda es **QUINTA** es de **(06) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Que el 09 de enero de 2024 se suscribió acta de inicio del Contrato de Compraventa Nro. 2025-2023.
4. Que se pactó como valor del citado contrato, la suma de **MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.510.874.931.00 M/CTE)**.
5. Que el 07 de junio de 2024, la señora **JULI PAOLA ALDANA BARAHONA**, en su calidad de Supervisora, remite al ordenador del gasto la documentación para la aprobación de la prórroga y modificación de ítems al Contrato de Compraventa Nro. 2025 de 2023 y al efecto anexa el concepto técnico y formato de solicitud de prórroga donde se expresa:

“

**a. Condiciones actuales del contrato**

<b>Plazo actual del contrato</b>	<b>Seis (6) meses</b>
----------------------------------	-----------------------

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

<i>Fecha de terminación actual del contrato</i>	<i>08 de julio de 2024</i>
<i>Valor actual del contrato</i>	<i>(\$1.510.874.931.00) mil quinientos diez millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos m/cte.</i>

**b. Estado físico**

*A los diecisiete (06) días del mes de junio del año 2024, el proyecto presento un avance físico ejecutado del 55% contra un avance físico programado del 85%.*

***Causales de la modificación de ítems y prórroga***

- 1. De acuerdo reuniones de seguimiento que se han realizado entre el contratista y con el apoyo a la supervisión del contrato de compraventa donde se han analizado las solicitudes de diferentes facultades y la inclusión de nuevos inmuebles con la necesidad de dotación de muebles tales como:*

***CAMBIO DE PUERTAS A CAUSA DE TOMA DE LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA POR PARTE DE ESTUDIANTES***

*El 21 de noviembre del 2023 ingresaron personas a la sede de la biblioteca central Aduanilla de Paiba hecho en el cual se vieron afectados varios elementos de las oficinas de la secretaria general y la rectoría, durante la toma y buscando acceso a las oficinas se vieron forzadas y vandalizadas las puertas del piso 1 de la secretaria general y la puerta de la oficina del rector. Además de esto ingresaron a la sala de reuniones y destruyeron la mesa de reuniones.*

*El 13 de diciembre luego de los hechos ocurridos y se realiza por parte de la oficina de Infraestructura el recibo de la sede, en el cual mediante el acta generada por rectoría y por la secretaria general se notifica el ingreso forzoso por las puertas de la secretaria general y la rectoría motivo por el cual se hace necesario el remplazo de estos elementos.*

***SOLICITUD MOBILIARIO PARA ESPACIOS DOCTORADO EN AMBIENTE E ING. SUSTENTABLE***

*Mediante oficio IE- 4257-12-032024 del 12 de marzo de 2024, se recibe solicitud por parte del decano Wilmar Dario Fernández Gómez de la facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el cual se menciona:  
En atención al proceso de desarrollo físico y tecnológico para la puesta en marcha del doctorado en Ambiente e Ingeniería sustentable, me permito enviar la información correspondiente para la actualización del mobiliario de la oficina de posgrados, la sala tecnológica y de comunicaciones y la sala de modelamiento computacional del doctorado. (...).*

*Para lo cual se genera el equipo de trabajo correspondiente establecido por la Oficina de Infraestructura, La red de Datos, el Sistema de Gestión de la salud en el trabajo, el sistema de gestión Ambiental y Bienestar Universitario. Dentro de las actividades se realiza la visita a las aulas 201 y 202 del edificio Natura para la revisión técnica del*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

## **OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y GUERFOR SAS**

espacio.

*Recibida la necesidad que plante a la facultad para las aulas que se convertirán en salas de sistemas, se evalúa la dotación propuesta por la decanatura de (18) Puestos de trabajo (1) Puesto trabajo docente (1) mueble de impresora para cada uno de los espacios.*

*Entendiendo que el área determinada para cada uno de los espacios que corresponde a 40.14m<sup>2</sup>; la oficina de infraestructura realiza el levantamiento y distribución de los muebles solicitados en el cual se define la inclusión de mesa de trabajo de 3 puestos distribuidos en 6 unidades, estas deben poder tener conectividad para equipos portátiles, así como conectividad de datos. 1 puesto de docente con capacidad de un equipo portátil, y punto eléctrico además de conectividad de red y datos; i mesa para impresora, y un mueble de almacenamiento con capacidad para 18 equipos portátiles con sus respectivos periféricos como cables de red, cargadores, ratón, etc.*

### **LABORATORIOS DE PROCESOS INDUSTRIALES FACULTAD DE INGENIERIA**

*La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como espacio social, organización institucional, ente autónomo del orden distrital, posee entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y ciudadanos activos en la producción y reproducción del conocimiento científico e innovación tecnológica como mecanismos de desarrollo y creación.*

*Por lo cual requiere la compra, suministro e instalación del mobiliario, para los laboratorios de Procesos Industriales y Física con la finalidad de coadyuvar al desarrollo práctico y experimental de los proyectos curriculares de la Facultad de Ingeniería.*

*La Universidad como Institución de Educación Superior y en cumplimiento de sus aspectos misionales, como lo es la docencia, la investigación, la extensión y con el objetivo de garantizar y mantener en óptimas condiciones sus instalaciones, ve necesario realizar la comprar suministro e instalación de mobiliario, para los laboratorios de Procesos Industriales y Física en el Edificio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería.*

*El laboratorio de introducción a los fundamentos de los procesos industriales es transversal a todos los proyectos curriculares de pregrado de ingeniería, debido a que permite adquirir conocimientos de las bases de la física I mecánica newtoniana, física II electromagnética, termodinámica y fluidos, fundamentos químicos y bioquímicos, así como los procesos químicos y bioquímicos establecidos en los syllabus de cada programa académico y los cuales tienen el enfoque de la práctica de laboratorio por medio de experimentos demostrativos y didácticos con el uso de equipos e instrumentos y guías básicas para que los docentes impartan sus prácticas de Laboratorio de acuerdo a su modelo de enseñanza dirigida a los procesos industriales que se manejan en el sector manufacturero.*

### **DOTACION PARA OFICINAS DE COWORKING EGRESADOS**

*La universidad cuenta con oficinas ubicadas en la Carrera 28 # 34 – 20 donde opera la oficina de egresados a cargo del profesos Carlos Rodríguez quien a su vez coordina el programa de egresados y quien en la actualidad solicita la dotación adecuada a los espacios sala Monserrate, Sala Tequendama y Sala Bogotá debido a que en la actualidad estos espacios no cuentan con la dotación que corresponde a espacios de coworking para el uso de egresados, estudiantes y reuniones administrativas enmarcadas en planes estratégicos de los diferentes programas.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

**SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**

Que la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** con base al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluido en la Ley 2294 de 2023 que reza:

**ARTÍCULO 3. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO 27. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**ARTÍCULO 124. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.**

Radica a la **Sociedad de Activos Especiales S.A.S** la solicitud de inmuebles con destinación provisional de la siguiente manera.

**1. INMUEBLE 1**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** mediante Resolución No. 670 de 2023. "Por medio de la cual se entrega en destinación provisional un bien inmueble urbanos a la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**" En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 1708 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales.

Que la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con NIT 899.999.230-7, a través de correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2023 radicó ante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., solicitud de destinación provisional sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1469770**, con el fin de contar con un "Área Administrativa Instituto de Extensión **IDEXUD** Universidad Distrital Francisco José De Caldas" (...) "Se requiere la creación de espacios de infraestructura educativa que sean versátiles y capaces de satisfacer las necesidades específicas de la Unidad de Extensión de la Universidad Distrital. Es imperativo que la infraestructura incluya áreas administrativas bien equipadas para la gestión eficiente del Instituto de Extensión **IDEXUD**. Esto abarca oficinas administrativas, salas de reuniones para la coordinación de proyectos y actividades administrativas, así como áreas destinadas a la documentación y archivo según los requerimientos del **IDEXUD**".

Que dentro de la resolución la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. **RESUELVE** en el **ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR EN DESTINACIÓN PROVISIONAL** a favor de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con NIT 899.999.230-7, el siguiente bien inmueble:

ITEM	FMI	SUBTIPO	CLASIFICACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	50C-1469770	URBANO	EDIFICIO	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C

**2. INMUEBLE 2**

---

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

*EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. Mediante Resolución No. 669 de 2023. "Por medio de la cual se entrega en destinación provisional un bien inmueble urbano al servicio de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 1708 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales,*

*Que la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con NIT. 899.999.230-7, mediante correo electrónico fechado 26 de septiembre de 2023, radicó ante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., solicitud de destinación provisional sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-175292 para tener allí un "Área administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" Se requiere la creación de espacios de infraestructura administrativa que sean versátiles y capaces de satisfacer las necesidades específicas de la Facultad de Ingeniería. Es imperativo que la infraestructura incluya áreas administrativas bien equipadas para la gestión eficiente de la Facultad de Ingeniería. Esto abarca oficinas administrativas, salas de reuniones para la coordinación de proyectos y actividades administrativas, así como áreas destinadas a la documentación y archivo de la facultad, se busca beneficiar a 6.300 estudiantes".*

*Que el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, en su sesión No. 39 del 07 de noviembre de 2023, aprobó la designación como destinatario provisional a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con NIT. 899.999.230-7 con el fin de contar con un "Área administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" Se requiere la creación de espacios de infraestructura administrativa que sean versátiles y capaces de satisfacer las necesidades específicas de la Facultad de Ingeniería. Es imperativo que la infraestructura incluya áreas administrativas bien equipadas para la gestión eficiente de la Facultad de Ingeniería. Esto abarca oficinas administrativas, salas de reuniones para la coordinación de proyectos y actividades administrativas, así como áreas destinadas a la documentación y archivo de la facultad, se busca beneficiar a 6.300 estudiantes" sobre el siguiente bien:*

ÍTEM	FMI	SUBTIPO	CLASIFICACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	50C-175292	URBANO	EDIFICIO	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C

c.

**Estado financiero**

*A los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2024, el proyecto presenta un valor ejecutado de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 822.034.626,00) que corresponde al 54 % ejecutado del valor contractual.*

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	<b>\$1.510.874.931.00</b>
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA SIN AJUSTES</b>	<b>\$ 822.034.626,00</b>

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

<b>PAGOS</b>	<b>FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Corte 1	FJE No. 1693	05 de Abril de 2024	\$360.236.800,00
Corte 2	FJE No. 1731	14 de mayo de 2024	\$461.797.826,00
			<b>\$ 822.034.626,00</b>

**d. Solicitud de prórroga**

**1. Causales y aceptación de prórroga**

*El Contratista, a través de la comunicación del día 6 de junio de 2024, mediante oficio que tiene como ASUNTO: **ACEPTACIÓN NO PREVISTOS CONTRATO 2025 DE 2023 Y SOLICITUD DE PRÓRROGA** suscrito entre **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** e **INVERISIONES GUERFOR SAS** donde acepta el balance e inclusión de nuevos ítems para el proyecto cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD TECNOLOGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS:***

*De manera cordial nos dirigimos a ustedes con el fin de dar aceptación a los elementos descritos más adelante y que complementan el mobiliario inicialmente contratado, con el fin de acoplarse a los lineamientos institucionales que demanda la universidad.*

*Es de aclarar que estos nuevos elementos requieren un desarrollo específico y diferente a lo pactado inicialmente en el contrato y por lo tanto se requiere un tiempo adicional para su correcta ejecución, No obstante, Inversiones Guerfor da aceptación a los 26 nuevos ítems y al precio indicado en el presente documento, tratando de mantener el compromiso por cumplir a cabalidad el objeto del contrato.*

*Lo anterior se sustenta de acuerdo con el desarrollo natural del contrato y que contempla varios hallazgos, entre ellos estos:*

- 1. De acuerdo con las reuniones e informes de seguimiento que se han realizado con el apoyo a la supervisión al contrato de compraventa, se ha informado la necesidad de incorporar nuevas referencias de elementos de mobiliario teniendo en cuenta que con los ítems contractuales no es posible cubrir la necesidad que surge a partir de la dotación para los nuevos espacios de laboratorios, reemplazo de elementos en las sedes derivados de situaciones de vandalismo, mejoramiento de áreas de bienestar de extensiones de la universidad y los predios de cesión por la SAE.*
- 2. Por otra parte, la universidad continua en el 2024 con el programa de ampliación de cobertura y mejoramiento de espacios desarrollando la asignación y acondicionamiento de nuevas oficinas, aulas, laboratorios que requieren el desarrollo de muebles específicos que respondan a las necesidades y que no hacen parte de los elementos listados dentro del contrato inicial.*
- 3. Se ha realizado el análisis de dotación en varias sedes de la universidad y encontramos mobiliario en condiciones no favorables insuficientes por lo cual se informa a la supervisión.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTOSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y GUERFOR SAS**

Basados en la información, revisión y necesidad actual de la universidad, aceptamos la solicitud de los elementos no Previstos y a su vez solicitamos a ustedes una prórroga en tiempo de 3 tres meses el cual consideramos suficiente para poder dar culminación de la mejor manera con todo el mobiliario requerido.

Esto debido a que los elementos nuevos requieren todo el proceso constructivo que va desde la visita a espacios físicos, levantamiento de planos. Generación de planos de taller, consecución de materia prima, fabricación, transporte e instalación, lo que lleva a periodos variables de tiempo pero que siempre reclaman algunas semanas para su correcta ejecución por los trámites administrativos, consecución de materia prima, transformación de la misma, tiempo operativos como diseño, planimetrías, aprobación de render o muestras, y esta tarea se debe hacer por cada ítem o elemento solicitado, por lo cual es vital una correcta planificación con el fin de no extender más el tiempo solicitado.

- **Fecha de Suscripción:** 19 de diciembre de 2023
- **Fecha de Inicio:** 9 de enero de 2024
- **Plazo de Ejecución:** 6 meses
- **Fecha de Terminación actual:** 08 de julio de 2024
- **Plazo de Prórroga:** 3 meses
- **Nueva fecha de terminación:** 08 de octubre de 2024

De esta manera se modificaría la cláusula 5. PLAZO de ejecución del Contrato y pasaría de 6 (seis) a 9 (nueve) meses, De igual manera se modificaría la cláusula 12 PRODUCTOS POR ENTREGAR y se adicionan los elementos al anexo 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y CANTIDADES, de cualquier manera, estos son los elementos no previstos aceptados por Inversiones Guerfor SAS

*Tabla 1. Mobiliario convencional adicional balance*

ÍTEM	CODIGO	NOMBRE	UNI	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ÍTEM ELEMENTO BALANCE	VALOR TOTAL
1	MCA 1.01	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADO AZUL	UNI	24	\$ 265.150,00	\$ 6.363.600,00	24	\$ 6.363.600,00
2	MCA 1.02	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADO GRIS	UNI	36	\$ 265.150,00	\$ 9.545.400,00	52	\$ 13.787.800,00
3	MCA 1.03	SILLA OPERATIVA ALTA CON ESPALDAR	UNI	12	\$ 936.500,00	\$ 11.238.000,00	12	\$ 11.238.000,00
4	MCA 1.03A	SILLA OPERATIVA ALTA CON ESPALDAR	UNI	65	\$ 876.500,00	\$ 56.972.500,00	65	\$ 56.972.500,00
5	MCA 1.04	BUTACO LABORATORIO	UNI	1	\$ 450.100,00	\$ 450.100,00	100	\$ 45.010.000,00
6	MCA 1.05	SILLA INTERLOCUTORA PARA EXTERIORES	UNI	16	\$ 481.000,00	\$ 7.696.000,00	38	\$ 18.278.000,00
7	MCA 1.06	POLTRONA SALA DE ESPERA	UNI	2	\$ 826.500,00	\$ 1.653.000,00	8	\$ 6.612.000,00
8	MCA 1.07	BANCA DE 1 PUESTO	UNI	2	\$ 975.600,00	\$ 1.951.200,00	0	\$ -
9	MCA 1.08	DIVISIÓN FIJA CONSULTORIO TIPO A	UNI	1	\$ 5.056.000,00	\$ 5.056.000,00	2	\$ 10.112.000,00
10	MCA 1.09	DIVISIÓN FIJA CONSULTORIO TIPO B	UNI	2	\$ 5.201.500,00	\$ 10.403.000,00	1	\$ 5.201.500,00

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

1	MCA	SILLA CAFÉ LIBRO 1	UNI	8	\$ 1.409.000,00	\$ 11.272.000,00	12	\$ 16.908.000,00
1	1.10							
1	MCA	SILLA CAFÉ LIBRO 2	UNI	54	\$ 1.161.600,00	\$ 62.726.400,00	64	\$ 74.342.400,00
2	1.11							
1	MCA	MESA CENTRO CON REVISTERO	UNI	8	\$ 612.600,00	\$ 4.900.800,00	10	\$ 6.126.000,00
3	1.12							
1	MCA	REVISTERO	UNI	2	\$ 312.200,00	\$ 624.400,00	2	\$ 624.400,00
4	1.13							
1	MCA	MODULO REVISTERO	UNI	5	\$ 2.204.100,00	\$ 11.020.500,00	5	\$ 11.020.500,00
5	1.14							
1	MCA	MESA CAFÉ LIBRO	UNI	4	\$ 872.400,00	\$ 3.489.600,00	4	\$ 3.489.600,00
6	1.15							
1	MCA	MESA CIRCULAR	UNI	4	\$ 455.500,00	\$ 1.822.000,00	23	\$ 10.476.500,00
7	1.16							
1	MCA	MATERA TRIANGULAR	UNI	1	\$ 969.500,00	\$ 969.500,00	1	\$ 969.500,00
8	1.17							
1	MCA	PUERTAS BARRA CAFÉ LIBRO	UNI	1	\$ 957.500,00	\$ 957.500,00	1	\$ 957.500,00
9	1.18							
2	MCA	MATERA ALTA CAFÉ LIBRO	UNI	5	\$ 2.384.300,00	\$ 11.921.500,00	5	\$ 11.921.500,00
0	1.19							
2	MCA	CELOSÍA	UNI	2	\$ 3.570.000,00	\$ 7.140.000,00	2	\$ 7.140.000,00
1	1.20							
2	MCA	BANCA CON ESPALDAR TIPO A	UNI	1	\$ 6.998.300,00	\$ 6.998.300,00	6	\$ 41.989.800,00
2	1.21							
2	MCA	BANCA CON ESPALDAR TIPO B LONGITUD 2	UNI	1	\$ 3.416.300,00	\$ 3.416.300,00	1	\$ 3.416.300,00
3	1.22							
2	MCA	BANCA CON ESPALDAR TIPO B LONGITUD 3	UNI	1	\$ 2.332.000,00	\$ 2.332.000,00	1	\$ 2.332.000,00
4	1.23							
2	MCA	REVESTIMIENTO PAPEL TAPIZ	UNI	2	\$ 930.800,00	\$ 1.861.600,00	0	\$ -
5	1.24							
2	MCA	PÉRGOLA	UNI	18	\$ 4.875.500,00	\$ 87.759.000,00	18	\$ 87.759.000,00
6	1.25							
2	MCA	MODULO TARIMA	UNI	5	\$ 9.658.500,00	\$ 48.292.500,00	5	\$ 48.292.500,00
7	1.26							
2	MCA	MODULO BANCA Y MATERA	UNI	2	\$ 9.717.600,00	\$ 19.435.200,00	2	\$ 19.435.200,00
8	1.27							
2	MCA	REVESTIMIENTO LUCARNA	UNI	6	\$ 16.224.000,00	\$ 97.344.000,00	6	\$ 97.344.000,00
9	1.28							
3	MCA	DISPLAY PARA EXPOSICIÓN EN EXTERIORES	UNI	8	\$ 2.776.800,00	\$ 22.214.400,00	0	\$ -
0	1.29							
3	MCA	PRISMÁTICOS PARA MIRADOR	UNI	3	\$ 37.550.000,00	\$ 112.650.000,00	0	\$ -
1	1.30							
3	MCA	MESA DE PING PONG	UNI	2	\$ 3.373.800,00	\$ 6.747.600,00	2	\$ 6.747.600,00
2	1.31							
3	MCA	FUTBOLÍN	UNI	2	\$ 1.040.700,00	\$ 2.081.400,00	2	\$ 2.081.400,00
3	1.32							
3	MCA	BOLIRANA	UNI	1	\$ 2.469.600,00	\$ 2.469.600,00	0	\$ -
4	1.33							
3	MCA	SOFA 4 PUESTOS	UNI	14	\$ 1.850.000,00	\$ 25.900.000,00	16	\$ 29.600.000,00
5	1.34							
3	MCA	MESA HEXAGONAL CON MATERA	UNI	7	\$ 11.629.800,00	\$ 81.408.600,00	7	\$ 81.408.600,00
6	1.35							
3	MCA	PUFF	UNI	28	\$ 874.200,00	\$ 24.477.600,00	30	\$ 26.226.000,00
7	1.36							
3	MCA	MODULO REUNIONES PARA 4 PERSONAS	UNI	1	\$ 4.970.500,00	\$ 4.970.500,00	0	\$ -
8	1.37							
3	MCA	MESA CIRCULAR 1100	UNI	8	\$ 1.256.600,00	\$ 10.052.800,00	1	\$ 1.256.600,00
9	1.38							
4	MCA	PUESTO DE TRABAJO CON FALDA FRONTAL 120cm	UNI	1	\$ 1.714.800,00	\$ 1.714.800,00	12	\$ 20.577.600,00
0	1.39							
4	MCA	PUESTO DE TRABAJO CON ARCHIVADOR	UNI	1	\$ 1.545.700,00	\$ 1.545.700,00	3	\$ 4.637.100,00
1	1.40							

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

4	MCA	PUESTO DE TRABAJO "L" CON ARCHIVADOR	UNI	5	\$	1.566.500,00	\$	7.832.500,00	4	\$	6.266.000,00
2	1.41								0	\$	-
4	MCA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	UNI	7	\$	2.254.000,00	\$	15.778.000,00	0	\$	-
3	1.42	1							0	\$	-
4	MCA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	UNI	16	\$	1.700.500,00	\$	27.208.000,00	10	\$	18.996.000,00
4	1.43	2							0	\$	-
4	MCA	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO	UNI	19	\$	1.899.600,00	\$	36.092.400,00	0	\$	-
5	1.44	3							11	\$	15.089.800,00
4	MCA	SOFA DE ESPERA	UNI	1	\$	2.720.000,00	\$	2.720.000,00	1	\$	1.890.000,00
6	1.45								1	\$	5.608.400,00
4	MCA	MÓDULO DE IMPRESIÓN OFICINA ABIERTA	UNI	15	\$	1.371.800,00	\$	20.577.000,00	5	\$	9.277.500,00
7	1.46								0	\$	-
4	MCA	MÓDULO DE CASILLERO OFICINA ABIERTA	UNI	4	\$	1.890.000,00	\$	7.560.000,00	0	\$	-
8	1.47								12	\$	8.571.600,00
4	MCA	MUEBLE RECEPCIÓN	UNI	1	\$	5.608.400,00	\$	5.608.400,00	5,88	\$	6.789.048,00
9	1.48								1	\$	3.080.000,00
5	MCA	MESA REDONDA EXTERIOR	UNI	10	\$	1.855.500,00	\$	18.555.000,00	124	\$	92.566.000,00
0	1.49								2	\$	10.747.800,00
5	MCA	MESA REDONDA EXTERIOR CON SOMBRILLA	UNI	7	\$	2.800.000,00	\$	19.600.000,00	0	\$	-
5	1.50								0	\$	-
5	MCA	SILLA BARRA	UNI	10	\$	714.300,00	\$	7.143.000,00	0	\$	-
2	1.51								0	\$	-
5	MCA	DIVISIÓN EN VIDRIO	m <sup>2</sup>	75	\$	1.154.600,00	\$	86.595.000,00	0	\$	-
3	1.52								0	\$	-
5	MCA	PUERTA DIVISIÓN EN VIDRIO	UNI	6	\$	3.080.000,00	\$	18.480.000,00	0	\$	-
4	1.53								0	\$	-
5	MCA	SILLA OPERATIVA	UNI	112	\$	746.500,00	\$	83.608.000,00	0	\$	-
5	1.54								0	\$	-
5	MCA	PUESTOS DE TRABAJO PARA COMPUTO 6 EQUIPOS	UNI	1	\$	5.373.900,00	\$	5.373.900,00	0	\$	-
6	1.55								0	\$	-
5	MCA	PUESTO DE TRABAJO CON FALDA FRONTAL	UNI	1	\$	1.841.000,00	\$	1.841.000,00	0	\$	-
7	1.56								0	\$	-
5	MCA	MÓDULO DE TRABAJO COLECTIVO A	UNI	1	\$	9.292.200,00	\$	9.292.200,00	0	\$	-
8	1.57								0	\$	-
5	MCA	1.11A MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA A (6P)	UNI	1	\$	7.609.200,00	\$	7.609.200,00	0	\$	-
9	1.58								0	\$	-
6	MCA	1.11B MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA B (4P)	UNI	1	\$	5.359.000,00	\$	5.359.000,00	0	\$	-
0	1.59								0	\$	-
6	MCA	1.11C MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA INDIVIDUAL C.	UNI	3	\$	2.039.300,00	\$	6.117.900,00	0	\$	-
1	1.60								0	\$	-
6	MCA	1.11D MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA D (5P)	UNI	1	\$	6.655.000,00	\$	6.655.000,00	0	\$	-
2	1.61								0	\$	-
6	MCA	1.11E MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA INDIVIDUAL E	UNI	25	\$	2.332.500,00	\$	58.312.500,00	0	\$	-
3	1.62								0	\$	-
6	MCA	MESA DE TRABAJO ABATIBLE Y CON GRADUACIÓN DE ALTURA	UNI	1	\$	1.355.300,00	\$	1.355.300,00	0	\$	-
4	1.63								0	\$	-
6	MCA	ARCHIVO RODANTE	UNI	1	\$	10.017.600,00	\$	10.017.600,00	0	\$	-
5	1.64								1	\$	7.779.600,00
6	MCA	MESA DE JUNTAS	UNI	1	\$	7.779.600,00	\$	7.779.600,00			
6	1.65										
								\$ 1.268.915.400,00			
								\$ 197.316.748,00			

ITEMS NO PREVISTOS											
1	MCA	PUERTA	UNI	0	\$	1.574.885,00	\$	-	1	\$	1.574.885,00
	1.66										
2	MCA	PUERTA	UNI	0	\$	1.379.597,00	\$	-	1	\$	1.379.597,00
	1.67										
3	MCA	MESA SALA DE SISTEMAS	UNI	0	\$	1.622.990,00	\$	-	12	\$	19.475.880,00
	1.68										
4	MCA	MESA PROFESOR AULA DE SISTEMAS	UNI	0	\$	1.136.093,00	\$	-	8	\$	9.088.744,00
	1.69										

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

5	MCA 1.70	MUEBLE TIPO BARRA	ML	0	\$ 776.520,00	\$ -	10	\$ 7.765.200,00
6	MCA 1.71	MUEBLE HORNO MICROONDAS	UNI	0	\$ 4.899.375,00	\$ -	3	\$ 14.698.125,00
7	MCA 1.72	PUERTA ACCESO ALUMINIO Y VIDRIO	UNI	0	\$ 5.124.000,00	\$ -	1	\$ 5.124.000,00
8	MCA 1.74	MESA MODULAR ESPACIOS COMUNES	UNI	0	\$ 1.478.355,00	\$ -	6	\$ 8.870.130,00
9	MCA 1.75	MESA DE REUNIONES 5,25M X 1,5	UNI	0	\$ 14.720.000,00	\$ -	1	\$ 14.720.000,00
10	MCA 1.76	ESTANTE METALICO	UNI	0	\$ 682.272,00	\$ -	10	\$ 6.822.720,00
11	MCA 1.77	PUERTA METALICA	UNI	0	\$ 4.056.000,00	\$ -	5	\$ 20.280.000,00
12	MCA 1.79	MESA TIPO A	UNI	0	\$ 3.792.000,00	\$ -	15	\$ 56.880.000,00
13	MCA 1.80	ESTANTERIA C	UNI	0	\$ 886.954,00	\$ -	16	\$ 14.191.264,00
14	MCA 1.81	CASILLEROS E	UNI	0	\$ 1.377.600,00	\$ -	6	\$ 8.265.600,00
15	MCA 1.82	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO TIPO G1	UNI	0	\$ 5.976.000,00	\$ -	3	\$ 17.928.000,00
16	MCA 1.83	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO TIPO G2	UNI	0	\$ 2.888.400,00	\$ -	3	\$ 8.665.200,00
17	MCA 1.84	MUEBLE PERIMETRAL J1	UNI	0	\$ 6.048.000,00	\$ -	1	\$ 6.048.000,00
18	MCA 1.85	MUEBLE PERIMETRAL J2	UNI	0	\$ 8.064.000,00	\$ -	1	\$ 8.064.000,00
19	MCA 1.86	MUEBLE PERIMETRAL J3	UNI	0	\$ 6.288.000,00	\$ -	1	\$ 6.288.000,00
20	MCA 1.87	MUEBLE PERIMETRAL J4	UNI	0	\$ 5.376.000,00	\$ -	1	\$ 5.376.000,00
21	MCA 1.88	MUEBLE PERIMETRAL J5	UNI	0	\$ 6.720.000,00	\$ -	1	\$ 6.720.000,00
22	MCA 1.89	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTAL	UNI	0	\$ 1.320.000,00	\$ -	1	\$ 1.320.000,00
23	MCA 1.90	SILLA EJECUTIVA PREMIUM	UNI	0	\$ 1.971.744,00	\$ -	15	\$ 29.576.160,00
24	MCA 1.91	TAPIZADO PARA BASTIDOR SILLA FIJA	UNI	0	\$ 103.200,00	\$ -	80	\$ 8.256.000,00
25	MCA 1.92	TAPIZADO PARA BANCA	UNI	0	\$ 528.000,00	\$ -	4	\$ 2.112.000,00
26	MCA 1.94	TABLERO EN ACRILICO BALONCESTO	UNI	0	\$ 1.053.600,00	\$ -	2	\$ 2.107.200,00
							928,9	\$ 291.596.705,00

VALOR TOTAL SIN IVA	\$ 1.268.915.400,00
IVA 19%	\$ 241.093.926,00
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>	<b>\$ 1.510.009.326,00</b>

\$ 1.268.913.453,00
\$ 241.093.556,07
<b>\$ 1.510.007.009,07</b>

2. **Valores contractuales**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

5.1. De los valores totales de los cuadros se obtiene el valor total después del balance:

Valor recursos del contrato	\$ \$1.510.874.931.00
Valor recursos suprimidos	\$ 2.316,93
Valor recursos adicionales	\$ 0
valor recursos extras	\$ 0
Valor después del balance	\$ 1.510.007.009,07

**j. Concepto de la supervisión sobre la modificación y prórroga**

La supervisión considera que una prórroga de **(3) tres meses** más, es aceptable teniendo en cuenta que:

Para la atención oportuna de la dotación de mobiliario convencional en los espacios con adecuaciones que presentan las facultades y junto a la necesidad de los nuevos inmuebles con designación provisional entregados por **LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** durante el primer semestre del año 2024. Se hace necesario realizar la modificación a partir del balance y la ampliación en tiempo del contrato **002025 de 2023** cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO CONVENCIONAL PARA LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD TECNOLOGICA Y OTRAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS"** sin los valores que se indican en el balance de cantidades pero si incluyendo elementos que no se encontraban previstos y que vienen a cubrir la necesidad de dotación de mobiliario convencional en los espacios administrativos, académicos, laboratorios y de bienestar en las diferentes sedes de la universidad; respondiendo no solo al marco del proyecto 7896 "Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"; Meta 1: Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación; Actividad: 1.3 Contratar la dotación de espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; por concepto O2320202005040654699 Otros servicios de instalación n.c.p. Fuente 1-100-1014-VA-Stampilla Universidad Distrital Stampilla UD Ley 1825 de 2017; y se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN). Sino además a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluido en la Ley 2294 de 2023 que reza:

**ARTÍCULO 3. EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO 27. ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**ARTÍCULO 124. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.**

Adicional a lo anteriormente citado se realiza el estudio de priorización en el cual se tienen en cuenta los aspectos de carácter académico y se asegura que dentro del ejercicio de balance para la modificación de ítems y cantidades no afecta la operación de los espacios que en un principio estaban previstos para la dotación y si fortalece los espacios académicos como laboratorios, cafeterías, zonas comunes que mejoran la calidad de la infraestructura educativa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

***K. Solicitud de aprobación***

*Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas autorizar la modificación a través de balance de mayores y menores cantidades y una prórroga de (3) cinco meses más sin sobrepasar el valor contractual que corresponde a (\$1.510.874.931.00) MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.*

*Quedando de la siguiente forma:*

- 1- Fecha de Suscripción: 19 de diciembre de 2023*
- 2- Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024*
- 3- Plazo de Ejecución: 6 seis meses*
- 4- Fecha de Terminación actual: 08 de julio de 2024*
- 4- Plazo de Adición: 3 tres meses*
- 5- Nueva fecha de terminación: 08 de octubre de 2024*

<i>Valor inicial del contrato:</i>	<i>\$1.510.874.931.00</i>
<i>Valor después del Balance</i>	<i>\$ 1.510.007.009,07</i>
<i>Diferencia a favor de la universidad:</i>	<i>\$ 2.316,93</i>

***L. Obligaciones parafiscales***

*La contratista anexa a esta solicitud de modificación y prórroga al Contrato de Compraventa 002025 de 16 de diciembre de 2023 la certificación de pago de aportes de empleados del contrato, expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.*

*Para constancia de lo anterior, se firma en original y tres (3) copias la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los siete (07) días del mes de junio del año 2024.”*

- 6.** Que, mediante oficio de fecha 12 de junio de 2024, el Rector, como ordenador del gasto, solicita se elabore la adición y la modificación de ítems al Contrato de compraventa Nro. 2025 de 2023, por un plazo de TRES (03) MESES, cuya justificación se encuentra descrita en la solicitud emitida por el supervisor.
- 7.** Que la Cláusula Décimo novena del Contrato de Compraventa Nro. 2025 de 2023 establece que “*El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato*”.
- 8.** Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además que la Oficina de Contratación de **LA UNIVERSIDAD** verificó la ausencia en éstos de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y GUERFOR SAS**

9. Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes.

En consecuencia, las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa Nro. 2025 de 2023 en **TRES (03) MESES** contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Como consecuencia de lo anterior, modificar la **CLÁUSULA QUINTA (05)** del Contrato de Compraventa Nro. 2025-2023.

El nuevo plazo de ejecución del mentado contrato, quedará así

*“CLÁUSULA QUINTA La duración del presente Contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir de la suscripción, previa presentación y aprobación de la ampliación del plazo de garantía única y demás requisitos establecidos”.*

**CLÁUSULA – TERCERA:** De igual manera se modificaría la cláusula 12 PRODUCTOS POR ENTREGAR y se adicionan los elementos al anexo 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y CANTIDADES, de cualquier manera, estos son los elementos no previstos aceptados por Inversiones Guerfor SAS, quedaran así:

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE	UNI	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL ELEMENTOS BALANCE	VALOR TOTAL
1	MCA 1.01	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADO AZUL	UNI	24	\$ 265.150,00	\$ 6.363.600,00	24	\$ 6.363.600,00
2	MCA 1.02	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADO GRIS	UNI	36	\$ 265.150,00	\$ 9.545.400,00	52	\$ 13.787.800,00
3	MCA 1.03	SILLA OPERATIVA ALTA CON ESPALDAR	UNI	12	\$ 936.500,00	\$ 11.238.000,00	12	\$ 11.238.000,00
4	MCA 1.03A	SILLA OPERATIVA ALTA CON ESPALDAR	UNI	65	\$ 876.500,00	\$ 56.972.500,00	65	\$ 56.972.500,00
5	MCA 1.04	BUTACO LABORATORIO	UNI	1	\$ 450.100,00	\$ 450.100,00	100	\$ 45.010.000,00
6	MCA 1.05	SILLA INTERLOCUTORA PARA EXTERIORES	UNI	16	\$ 481.000,00	\$ 7.696.000,00	38	\$ 18.278.000,00
7	MCA 1.06	POLTRONA SALA DE ESPERA	UNI	2	\$ 826.500,00	\$ 1.653.000,00	8	\$ 6.612.000,00
8	MCA 1.07	BANCA DE 1 PUESTO	UNI	2	\$ 975.600,00	\$ 1.951.200,00	0	\$ -
9	MCA 1.08	DIVISIÓN FIJA CONSULTORIO TIPO A	UNI	1	\$ 5.056.000,00	\$ 5.056.000,00	2	\$ 10.112.000,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

10	MCA 1.09	DIVISIÓN FIJA CONSULTORIO TIPO B	UNI	2	\$ 5.201.500,00	\$ 10.403.000,00	1	\$ 5.201.500,00
11	MCA 1.10	SILLA CAFÉ LIBRO 1	UNI	8	\$ 1.409.000,00	\$ 11.272.000,00	12	\$ 16.908.000,00
12	MCA 1.11	SILLA CAFÉ LIBRO 2	UNI	54	\$ 1.161.600,00	\$ 62.726.400,00	64	\$ 74.342.400,00
13	MCA 1.12	MESA CENTRO CON REVISTERO	UNI	8	\$ 612.600,00	\$ 4.900.800,00	10	\$ 6.126.000,00
14	MCA 1.13	REVISTERO	UNI	2	\$ 312.200,00	\$ 624.400,00	2	\$ 624.400,00
15	MCA 1.14	MODULO REVISTERO	UNI	5	\$ 2.204.100,00	\$ 11.020.500,00	5	\$ 11.020.500,00
16	MCA 1.15	MESA CAFÉ LIBRO	UNI	4	\$ 872.400,00	\$ 3.489.600,00	4	\$ 3.489.600,00
17	MCA 1.16	MESA CIRCULAR	UNI	4	\$ 455.500,00	\$ 1.822.000,00	23	\$ 10.476.500,00
18	MCA 1.17	MATERA TRIANGULAR	UNI	1	\$ 969.500,00	\$ 969.500,00	1	\$ 969.500,00
19	MCA 1.18	PUERTAS BARRA CAFÉ LIBRO	UNI	1	\$ 957.500,00	\$ 957.500,00	1	\$ 957.500,00
20	MCA 1.19	MATERA ALTA CAFÉ LIBRO	UNI	5	\$ 2.384.300,00	\$ 11.921.500,00	5	\$ 11.921.500,00
21	MCA 1.20	CELOSÍA	UNI	2	\$ 3.570.000,00	\$ 7.140.000,00	2	\$ 7.140.000,00
22	MCA 1.21	BANCA CON ESPALDAR TIPO A	UNI	1	\$ 6.998.300,00	\$ 6.998.300,00	6	\$ 41.989.800,00
23	MCA 1.22	BANCA CON ESPALDAR TIPO B LONGITUD 2	UNI	1	\$ 3.416.300,00	\$ 3.416.300,00	1	\$ 3.416.300,00
24	MCA 1.23	BANCA CON ESPALDAR TIPO B LONGITUD 3	UNI	1	\$ 2.332.000,00	\$ 2.332.000,00	1	\$ 2.332.000,00
25	MCA 1.24	REVESTIMIENTO PAPEL TAPIZ	UNI	2	\$ 930.800,00	\$ 1.861.600,00	0	\$ -
26	MCA 1.25	PÉRGOLA	UNI	18	\$ 4.875.500,00	\$ 87.759.000,00	18	\$ 87.759.000,00
27	MCA 1.26	MODULO TARIMA	UNI	5	\$ 9.658.500,00	\$ 48.292.500,00	5	\$ 48.292.500,00
28	MCA 1.27	MODULO BANCA Y MATERA	UNI	2	\$ 9.717.600,00	\$ 19.435.200,00	2	\$ 19.435.200,00
29	MCA 1.28	REVESTIMIENTO LUCARNA	UNI	6	\$ 16.224.000,00	\$ 97.344.000,00	6	\$ 97.344.000,00
30	MCA 1.29	DISPLAY PARA EXPOSICIÓN EN EXTERIORES	UNI	8	\$ 2.776.800,00	\$ 22.214.400,00	0	\$ -
31	MCA 1.30	PRISMÁTICOS PARA MIRADOR	UNI	3	\$ 37.550.000,00	\$ 112.650.000,00	0	\$ -
32	MCA 1.31	MESA DE PING PONG	UNI	2	\$ 3.373.800,00	\$ 6.747.600,00	2	\$ 6.747.600,00
33	MCA 1.32	FUTBOLÍN	UNI	2	\$ 1.040.700,00	\$ 2.081.400,00	2	\$ 2.081.400,00
34	MCA 1.33	BOLIRANA	UNI	1	\$ 2.469.600,00	\$ 2.469.600,00	0	\$ -
35	MCA 1.34	SOFÁ 4 PUESTOS	UNI	14	\$ 1.850.000,00	\$ 25.900.000,00	16	\$ 29.600.000,00
36	MCA 1.35	MESA HEXAGONAL CON MATERA	UNI	7	\$ 11.629.800,00	\$ 81.408.600,00	7	\$ 81.408.600,00
37	MCA 1.36	PUFF	UNI	28	\$ 874.200,00	\$ 24.477.600,00	30	\$ 26.226.000,00
38	MCA 1.37	MODULO REUNIONES PARA 4 PERSONAS	UNI	1	\$ 4.970.500,00	\$ 4.970.500,00	0	\$ -

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

39	MCA 1.38	MESA CIRCULAR 1100	UNI	8	\$ 1.256.600,00	\$ 10.052.800,00	1	\$ 1.256.600,00
40	MCA 1.39	PUESTO DE TRABAJO CON FALDA FRONTAL 120cm	UNI	1	\$ 1.714.800,00	\$ 1.714.800,00	12	\$ 20.577.600,00
41	MCA 1.40	PUESTO DE TRABAJO CON ARCHIVADOR	UNI	1	\$ 1.545.700,00	\$ 1.545.700,00	3	\$ 4.637.100,00
42	MCA 1.41	PUESTO DE TRABAJO "L" CON ARCHIVADOR	UNI	5	\$ 1.566.500,00	\$ 7.832.500,00	4	\$ 6.266.000,00
43	MCA 1.42	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO 1	UNI	7	\$ 2.254.000,00	\$ 15.778.000,00	0	\$ -
44	MCA 1.43	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO 2	UNI	16	\$ 1.700.500,00	\$ 27.208.000,00	0	\$ -
45	MCA 1.44	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO 3	UNI	19	\$ 1.899.600,00	\$ 36.092.400,00	10	\$ 18.996.000,00
46	MCA 1.45	SOFÁ DE ESPERA	UNI	1	\$ 2.720.000,00	\$ 2.720.000,00	0	\$ -
47	MCA 1.46	MÓDULO DE IMPRESIÓN OFICINA ABIERTA	UNI	15	\$ 1.371.800,00	\$ 20.577.000,00	11	\$ 15.089.800,00
48	MCA 1.47	MÓDULO DE CASILLERO OFICINA ABIERTA	UNI	4	\$ 1.890.000,00	\$ 7.560.000,00	1	\$ 1.890.000,00
49	MCA 1.48	MUEBLE RECEPCIÓN	UNI	1	\$ 5.608.400,00	\$ 5.608.400,00	1	\$ 5.608.400,00
50	MCA 1.49	MESA REDONDA EXTERIOR	UNI	10	\$ 1.855.500,00	\$ 18.555.000,00	5	\$ 9.277.500,00
51	MCA 1.50	MESA REDONDA EXTERIOR CON SOMBRILLA	UNI	7	\$ 2.800.000,00	\$ 19.600.000,00	0	\$ -
52	MCA 1.51	SILLA BARRA	UNI	10	\$ 714.300,00	\$ 7.143.000,00	12	\$ 8.571.600,00
53	MCA 1.52	DIVISIÓN EN VIDRIO	m <sup>2</sup>	75	\$ 1.154.600,00	\$ 86.595.000,00	5,88	\$ 6.789.048,00
54	MCA 1.53	PUERTA DIVISIÓN EN VIDRIO	UNI	6	\$ 3.080.000,00	\$ 18.480.000,00	1	\$ 3.080.000,00
55	MCA 1.54	SILLA OPERATIVA	UNI	112	\$ 746.500,00	\$ 83.608.000,00	124	\$ 92.566.000,00
56	MCA 1.55	PUESTOS DE TRABAJO PARA COMPUTO 6 EQUIPOS	UNI	1	\$ 5.373.900,00	\$ 5.373.900,00	2	\$ 10.747.800,00
57	MCA 1.56	PUESTO DE TRABAJO CON FALDA FRONTAL	UNI	1	\$ 1.841.000,00	\$ 1.841.000,00	0	\$ -
58	MCA 1.57	MÓDULO DE TRABAJO COLECTIVO A	UNI	1	\$ 9.292.200,00	\$ 9.292.200,00	0	\$ -
59	MCA 1.58	1.11A MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA A (6P)	UNI	1	\$ 7.609.200,00	\$ 7.609.200,00	0	\$ -
60	MCA 1.59	1.11B MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA B (4P)	UNI	1	\$ 5.359.000,00	\$ 5.359.000,00	0	\$ -
61	MCA 1.60	1.11C MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA INDIVIDUAL C.	UNI	3	\$ 2.039.300,00	\$ 6.117.900,00	0	\$ -
62	MCA 1.61	1.11D MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA D (5P)	UNI	1	\$ 6.655.000,00	\$ 6.655.000,00	0	\$ -
63	MCA 1.62	1.11E MÓDULO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA INDIVIDUAL E	UNI	25	\$ 2.332.500,00	\$ 58.312.500,00	0	\$ -
64	MCA 1.63	MESA DE TRABAJO ABATIBLE Y CON GRADUACIÓN DE ALTURA	UNI	1	\$ 1.355.300,00	\$ 1.355.300,00	0	\$ -
65	MCA 1.64	ARCHIVO RODANTE	UNI	1	\$ 10.017.600,00	\$ 10.017.600,00	0	\$ -
66	MCA 1.65	MESA DE JUNTAS	UNI	1	\$ 7.779.600,00	\$ 7.779.600,00	1	\$ 7.779.600,00
						<b>\$ 1.268.915.400,00</b>	<b>\$ 977.316.748,00</b>	

--- ITEMS NO PREVISTOS ---

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

1	MCA 1.66	PUERTA	UNI	0	\$ 1.574.885,00	\$ -
2	MCA 1.67	PUERTA	UNI	0	\$ 1.379.597,00	\$ -
3	MCA 1.68	MESA SALA DE SISTEMAS	UNI	0	\$ 1.622.990,00	\$ -
4	MCA 1.69	MESA PROFESOR AULA DE SISTEMAS	UNI	0	\$ 1.136.093,00	\$ -
5	MCA 1.70	MUEBLE TIPO BARRA	ML	0	\$ 776.520,00	\$ -
6	MCA 1.71	MUEBLE HORNO MICROONDAS	UNI	0	\$ 4.899.375,00	\$ -
7	MCA 1.72	PUERTA ACCESO ALUMINIO Y VIDRIO	UNI	0	\$ 5.124.000,00	\$ -
8	MCA 1.74	MESA MODULAR ESPACIOS COMUNES	UNI	0	\$ 1.478.355,00	\$ -
9	MCA 1.75	MESA DE REUNIONES 5,25M X 1,5	UNI	0	\$ 14.720.000,00	\$ -
10	MCA 1.76	ESTANTE METALICO	UNI	0	\$ 682.272,00	\$ -
11	MCA 1.77	PUERTA METALICA	UNI	0	\$ 4.056.000,00	\$ -
12	MCA 1.79	MESA TIPO A	UNI	0	\$ 3.792.000,00	\$ -
13	MCA 1.80	ESTANTERIA C	UNI	0	\$ 886.954,00	\$ -
14	MCA 1.81	CASILLEROS E	UNI	0	\$ 1.377.600,00	\$ -
15	MCA 1.82	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO TIPO G1	UNI	0	\$ 5.976.000,00	\$ -
16	MCA 1.83	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO TIPO G2	UNI	0	\$ 2.888.400,00	\$ -
17	MCA 1.84	MUEBLE PERIMETRAL J1	UNI	0	\$ 6.048.000,00	\$ -
18	MCA 1.85	MUEBLE PERIMETRAL J2	UNI	0	\$ 8.064.000,00	\$ -
19	MCA 1.86	MUEBLE PERIMETRAL J3	UNI	0	\$ 6.288.000,00	\$ -
20	MCA 1.87	MUEBLE PERIMETRAL J4	UNI	0	\$ 5.376.000,00	\$ -
21	MCA 1.88	MUEBLE PERIMETRAL J5	UNI	0	\$ 6.720.000,00	\$ -
22	MCA 1.89	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTAL	UNI	0	\$ 1.320.000,00	\$ -
23	MCA 1.90	SILLA EJECUTIVA PREMIUM	UNI	0	\$ 1.971.744,00	\$ -
24	MCA 1.91	TAPIZADO PARA BASTIDOR SILLA FIJA	UNI	0	\$ 103.200,00	\$ -
25	MCA 1.92	TAPIZADO PARA BANCA	UNI	0	\$ 528.000,00	\$ -
26	MCA 1.94	TABLERO EN ACRILICO BALONCESTO	UNI	0	\$ 1.053.600,00	\$ -

1	\$ 1.574.885,00
1	\$ 1.379.597,00
12	\$ 19.475.880,00
8	\$ 9.088.744,00
10	\$ 7.765.200,00
3	\$ 14.698.125,00
1	\$ 5.124.000,00
6	\$ 8.870.130,00
1	\$ 14.720.000,00
10	\$ 6.822.720,00
5	\$ 20.280.000,00
15	\$ 56.880.000,00
16	\$ 14.191.264,00
6	\$ 8.265.600,00
3	\$ 17.928.000,00
3	\$ 8.665.200,00
1	\$ 6.048.000,00
1	\$ 8.064.000,00
1	\$ 6.288.000,00
1	\$ 5.376.000,00
1	\$ 6.720.000,00
1	\$ 1.320.000,00
15	\$ 29.576.160,00
80	\$ 8.256.000,00
4	\$ 2.112.000,00
2	\$ 2.107.200,00
928,9	\$ 291.596.705,00

VALOR TOTAL SIN IVA	\$ 1.268.915.400,00
IVA 19%	\$ 241.093.926,00
VALOR TOTAL CON IVA	\$ 1.510.009.326,00

\$ 1.268.913.453,00
\$ 241.093.556,07
\$ 1.510.007.009,07

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 2025 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
GUERFOR SAS**

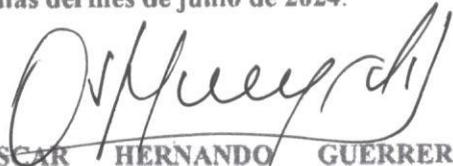
**CLAUSULA CUARTA:** Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

**CLÁUSULA QUINTA.** – El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento y legalización la suscripción de la misma por las partes. **El CONTRATISTA** deberá ajustar el plazo de las garantías por este constituidas de conformidad a lo acordado en el contrato principal.

**CLÁUSULA SEXTA.** – De conformidad con lo establecido en la Circular No. 001 de 2019, proferida por Colombia Compra Eficiente, y en atención a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 – Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital- la presente Adición se deberá publicar en el portal SECOP II, una vez esté suscrita por las partes, y sea devuelta a la Oficina de Contratación para el archivo correspondiente.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA  
BERMUDEZ**  
Rector  
La Universidad

  
**OSCAR HERNANDO GUERRERO  
PIÑEROS**  
GUERFOR S.A.S.  
El Contratista

Proyectó	Abogado Oficina de Contratación	Andrés F. Mercado Argel	
Revisó:	Jefe Oficina de Contratación	Diana Ximena Pirachicán Martínez	<i>D.X.P.M.</i>
Reviso	Asesora Rectoría	Juan Carlos Amaya	

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente*

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9  
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912  
Bogotá D.C.